



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 26/2023



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
04/05/2023 17:22:45



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6347), 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 21/2023, la Actuación Interna N° 30-00086486 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición OAF N° 21/2023 se aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 08/23 tendiente a lograr la adquisición de mobiliario para el edificio de Av. Córdoba 802/830, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en dicho acto se estableció el día 28 de abril del corriente para la visita al edificio mencionado y el 8 de mayo como fecha límite para la recepción y apertura de ofertas.

Que en el mismo sentido se estableció que las muestras requeridas en el marco del presente procedimiento debían ser entregadas hasta las 16 horas del día hábil anterior al previsto para la apertura de ofertas, conforme lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

Que, sin perjuicio de ello, y en virtud de la solicitud efectuada por una

empresa interesada en el presente trámite, a los fines de prorrogar la fecha de entrega de las muestras requeridas y poder participar presentar oferta en dicha contratación, se dio intervención al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, quien luego de evaluar lo requerido, consideró oportuno otorgar “...una prórroga de una semana a partir del lunes 8 de mayo previsto para la apertura de las ofertas...” y con relación a la presentación de muestras, consideró “...conveniente que las mismas sean recibidas el día hábil anterior a la apertura.”

Que por lo expuesto, corresponde prorrogar la fecha de recepción de ofertas y apertura de las mismas prevista para la Licitación Pública N° 8/2023 para el día 15 de mayo de 2023 a las 11 horas y disponer que las muestras requeridas en dicho trámite serán recibidas hasta las 16:00 horas del día hábil anterior al de la apertura de ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 632/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el plazo previsto para la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 8/2023, establecido en el punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el día 15 de mayo del corriente a las 11:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el plazo previsto para la presentación de las muestras de la Licitación Pública N° 8/2023, establecido en la cláusula 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 8º de la Disposición OAF N° 21/2023 para el día 12 de mayo del corriente hasta las 16:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese a los proveedores invitados oportunamente en el marco del presente procedimiento y aquellos que se mostraron interesados en el mismo, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, y al Área de Asistencia Legal y Técnica, la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 26/2023